

| | |
|-------------|-------|
| Elaboración | |
| 16 | 11 10 |
| PAG: | 1 |
| DE: | 6 |

**SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE
AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE
PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS**
DICTAMEN DE SOLICITUDES

NOVIEMBRE, 2010



REGISTRO
MA-10004-21/02

| | |
|-------------|-------|
| Elaboración | |
| 16 | 11 10 |
| PAG: | 2 |
| DE: | 6 |

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Dictamen de solicitudes)

OBJETIVO: Dictaminar técnica y jurídicamente las solicitudes que se inscribieron al Programa de Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos, con el fin de verificar que la unidad se encuentre debidamente registrada en el padrón electrónico de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

NORMAS:

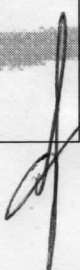
- El concesionario, permisionario o poseedor de la concesión, deberá acreditar ante las áreas dependientes de la Secretaría de Transportes y Vialidad, que la unidad está registrada en el padrón vehicular de la propia Secretaría.
- Ser propietario del vehículo y titular o poseedor de la concesión o permiso.
- Que de acuerdo a los estudios técnicos, no rebase la capacidad de oferta requerida para cada ramal o Corredor Vial y METROBÚS.

POLÍTICAS:

- En caso de haber cambiado el motor de la unidad, modificado el tipo de combustible o la dirección del concesionario, permisionario o poseedor de la concesión, este deberá ser dado de alta en la Subdirección de Actualización y Control de la Dirección de Servicios al Transportes.



REGISTRO
MA-10004-21/02



| | |
|-------------|-------|
| Elaboración | |
| 16 | 11 10 |
| PAG: | 3 |
| DE: | 6 |

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Dictamen de solicitudes)

| Unidad Administrativa | Nº | Descripción de la Actividad | Tiempo |
|---|----|--|--------|
| Dirección Técnica y de Fomento al Transporte (Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso) | 1 | Envía listado y expedientes integrados de los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión a la Dirección de Registro Público de Transporte y a la Dirección Jurídica para su dictamen. | 1 hora |
| Dirección de Registro Público de Transporte y Dirección Jurídica | 2 | Validan y cotejan la documentación con expedientes históricos y de registro electrónico y envían los resultados a la Dirección Técnica y de Fomento al Transporte. | 5 días |
| Dirección Técnica y de Fomento al Transporte (Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso) | 3 | Recibe los resultados y verifica el tipo de unidad autorizada en los estudios y lineamientos técnicos vigentes. | 3hrs. |
| | 4 | Elabora Dictamen Técnico – Jurídico y acta de sesión y envía copia a la Subdirección de Programas Estratégicos. | 2 hrs. |
| Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos | 5 | Recibe copia y elabora notificación para los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión informando el resultado de la Dictaminación Técnica – Jurídica y remite copia a la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis Socioeconómico al Transporte. | 3 hrs. |
| | 6 | Cita a los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión por teléfono para entregar las notificaciones del dictamen. | 1 hora |
| Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión | 7 | Acude a la Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos para recibir la notificación del Dictamen Técnico – Jurídico consistente y espera a que su caso sea presentado al Comité Técnico del Fideicomiso para aprobación del apoyo económico. | 5 días |

REGISTRO
MA-10004-21/02

| | |
|-------------|-------|
| Elaboración | |
| 16 | 11 10 |
| PAG: | 4 |
| DE: | 6 |

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Dictamen de solicitudes)

| Unidad Administrativa | Nº | Descripción de la Actividad | Tiempo |
|---|----|---|---------|
| Jefatura de Unidad Departamental de Análisis Socioeconómico al Transporte | 8 | Prepara, clasifica y procesa la relación de los casos dictaminados técnica y jurídicamente consistentes para ser presentados al Comité Técnico del Fideicomiso para su aprobación. Fin de procedimiento. | 10 min. |

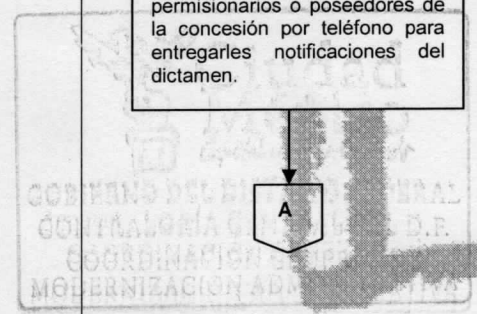
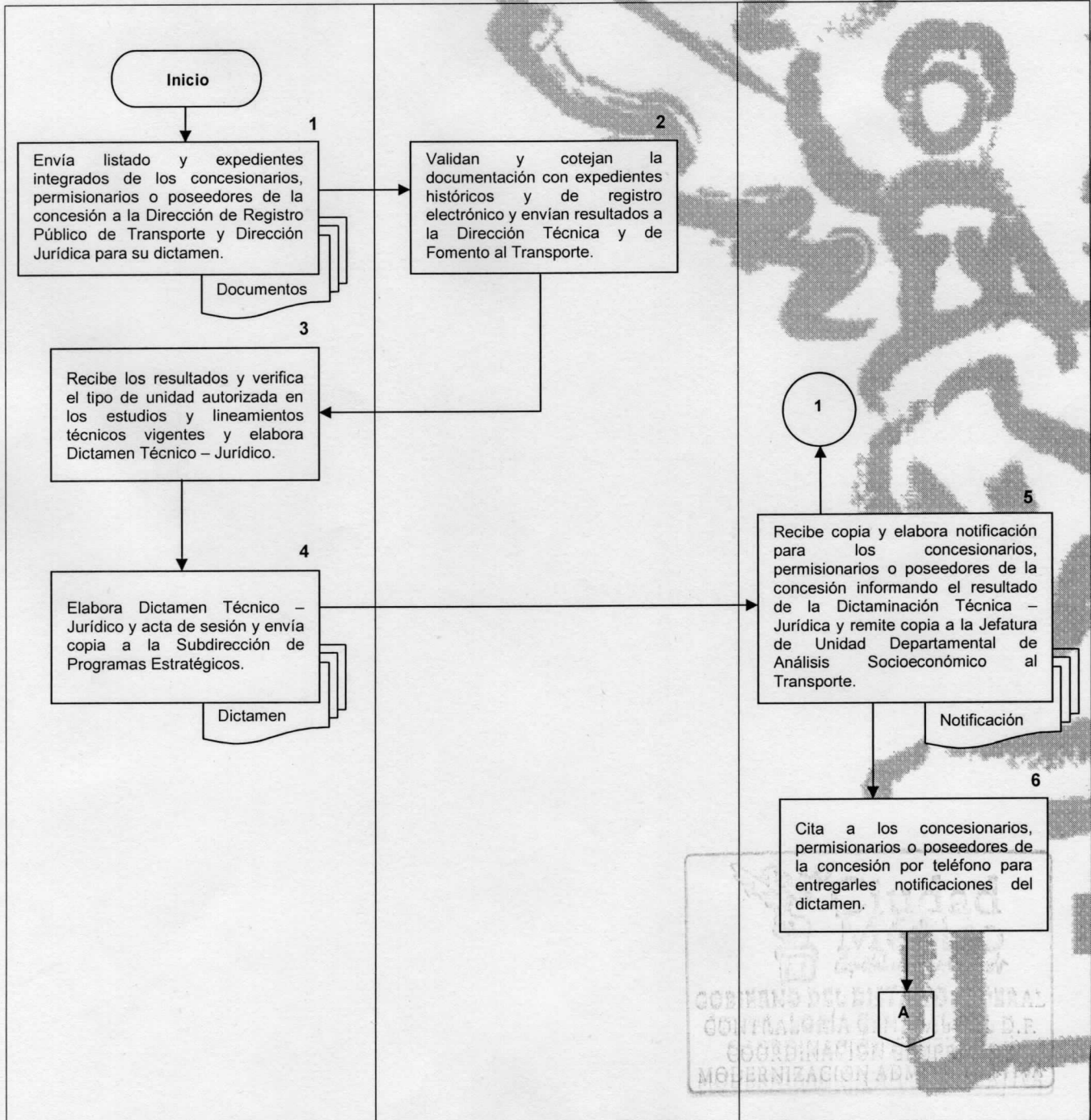


REGISTRO
MA-10004-21/02

| | |
|-------------|-------|
| Elaboración | |
| 16 | 11 10 |
| PAG: | 5 |
| DE: | 6 |

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Dictamen de solicitudes)

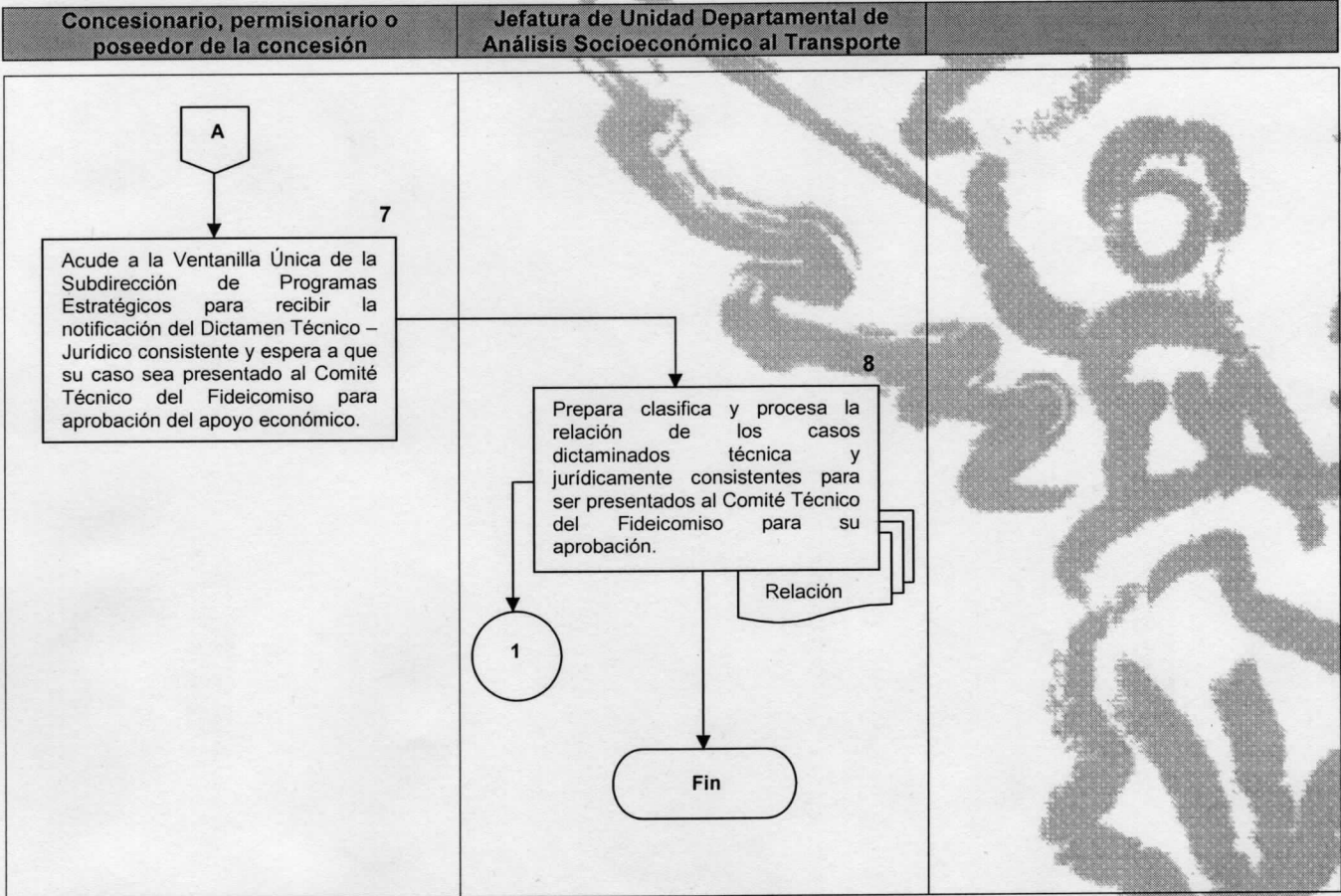
| | | |
|---|--|---|
| Dirección Técnica y de Fomento al Transporte (Secretaría de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso) | Dirección de Registro Público de Transporte y Dirección Jurídica | Ventanilla Única de la Subdirección de Programas Estratégicos |
|---|--|---|



REGISTRO
MA-10004-21/02

| | |
|-------------|---|
| Elaboración | |
| 16 11 10 | |
| PAG: | 6 |
| DE: | 6 |

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Dictamen de solicitudes)



Lic. Mateo Noé Figueroa Vega
Director Técnico y de Fomento al Transporte y
Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público



MA 1000-21/02